



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

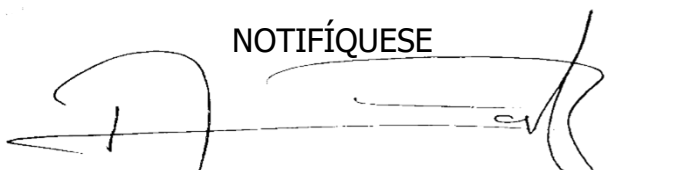
Proceso: Ejecutivo laboral

Radicado: 051543112001 **2016 00272 00**

Decisión: Requiere al demandante para indentificaion de cuentas a embargar

En atención a la solicitud de decreto de medidas cautelares elevada por el demandante, se le requiere para que de forma concreta, indique, sobre cuáles de las tantas cuentas certificadas por TRASUNION, recaerá su solicitud de embargo y retención, lo anterior, teniendo en cuenta que, para que se produzca el decreto de medidas cautelares en procesos de naturaleza ejecutiva, es el interesado en dicha cautela quien tiene el deber de determinar e individualizar los bienes que serán afectados con la medida, pues el juez de oficio no puede determinar dichas circunstancias.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 70b0efdc b776e5fe4fa90c073b813c0c91af87d758729f74f9ed1b159c5e46d0

Documento generado en 12/07/2022 10:22:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>